

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2018/2172 *Aprobado inicialmente el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Interno de la Policía Local de Villanueva del Arzobispo.*

Anuncio

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2018, ha aprobado inicialmente el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Interno de la Policía Local de Villanueva del Arzobispo

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 13.1, apartado c), de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el art. 11.b), de la Ordenanza Reguladora sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública (BOP de Jaén, núm. 240, de 19 de diciembre de 2017), el texto de dicho Reglamento se publica en la página web municipal, dirección <http://www.villanuevadelarzobispo.es>

Dicho Reglamento se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles a fin de que puedan presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, con la advertencia de que de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Villanueva del Arzobispo, a 17 de Mayo de 2017.- El Alcalde, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.